

Consejo Universitario Universidad Antonio Ruiz de Montoya
Acta de Sesión Extraordinaria N° 07-2022-CUE

Siendo las tres y quince horas del lunes 12° de diciembre de 2022, se reunieron en el campus de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, ubicado en la Av. Paso de los Andes 970, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, los y las Consejeras: Rafael Fernández Hart, Rector; Isabel Berganza Setién, Vicerrectora Académica; Juan Miguel Dejo Bendezú, Director General de Investigación; Dafne Zapata Pratto, Directora General del Medio Universitario; César Escajadillo Saldías, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Edwin Vásquez Gherzi, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Bernardo Meza, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Amelia Alva Arévalo, Directora de la Escuela de Posgrado; Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; Mercedes Yazmín Lopez Lenci, representante de los docentes; Raschid Rabí Hirata, Director del Programa PRODAC; Lisset Melendez Vargas, representante de los estudiantes; y Bernardo Enrique Durán Padrós, Secretario General.

No participó en la sesión Franco Gonzáles Mejía, por tener compromisos laborales.

Participaron como invitados: Milagros Lucero Quispe, Directora de Calidad y Planeamiento (DCP); Esther Guzmán Banda, analista de la Secretaría General; y María Alejandra Torres, Jefe de la Oficina de Calidad Educativa.

AGENDA:

- I. Política de Calidad
- II. Modificación del Reglamento de la Escuela de Posgrado
- III. Solicitud de la Escuela de Posgrado de otorgar un Grado de Maestro
- IV. Créditos virtuales en los planes de estudios de los diversos programas académicos de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- V. Informe del Rector
- VI. Lectura y aprobación del Acta

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. POLÍTICA DE CALIDAD

La Directora de Calidad y Planeamiento informó que en la Dirección han terminado de elaborar la Política de Calidad.

ACUERDO N° 1: Se acordó por unanimidad que la DCP remita a los Consejeros para su revisión la propuesta de actualización de la Política de Calidad.

II. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE POSGRADO

La Directora de la Escuela de Posgrado (EPG) presentó la propuesta de modificación del artículo 127° del Reglamento de la Escuela de Grados y Títulos

ACUERDO N° 2: Se acordó por unanimidad modificar el artículo 127° del Reglamento de la Escuela de Posgrado, el que queda redactado con el siguiente texto:

"Artículo 127.- Deuda de pensiones:

Los estudiantes que adeuden pensiones y no hayan regularizado su situación con la administración de la Universidad, no podrán gestionar certificados de estudios ni podrán matricularse en el ciclo siguiente, conforme a lo establecido en la Ley N° 29947."

III. SOLICITUD DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE OTORGAR UN GRADO DE MAESTRO

La Directora de la EPG informó que, del "Acta de Sustentación de Tesis" del 8 de julio de 2022, se aprecia que Ricardo Antonio CASTAÑEDA DE LA ROSA, sustentó su tesis "Propuesta de creación de un proceso de desarrollo en los laboratorios de sistemas físicos de control para mejorar el aprendizaje en el alumnado de la



Facultad de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Ingeniería" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que la EPG recomienda que se otorgue el grado de maestro en Educación con mención en Docencia Universitaria.

ACUERDO N° 3: Se acordó por unanimidad otorgar a Ricardo Antonio CASTAÑEDA DE LA ROSA el grado de maestro en Educación con mención en Docencia Universitaria.

IV. CRÉDITOS VIRTUALES EN LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA UARM.

La VRA recordó que por el estado de emergencia sanitaria decretada por la pandemia del COVID 19 en marzo de 2020, se adecuaron los planes de estudios presenciales a la modalidad virtual. A inicios del año Académico 2022, el Viceministerio de Educación emitió una Resolución para el retorno de los planes de estudios a la modalidad presencial durante el año. Sin embargo, el mismo MINEDU dejó sin efecto dicha Resolución.

Sin embargo, como el retorno a la presencialidad es algo inevitable, estamos trabajando para incorporar créditos virtuales (20%) en los planes de estudios presenciales, algo que el MINEDU y la SUNEDU autorizan.

Durante el semestre 2022-II hemos probado tener los planes de estudios básicamente presenciales, pero con el porcentaje autorizado de virtualización.

El Rector dio la palabra a la Jefa de la Oficina de Calidad Educativa a efectos de que presente su informe.

Presentó un informe sobre el trabajo realizado durante el semestre que es tener un plan de estudios flexible.

La mayoría de los créditos presenciales se concentran en los tres primeros años; y los créditos virtuales se concentran en los dos últimos años.

Aplicaron encuestas a docentes, estudiantes y a los jefes de las carreras. Fueron cuatro preguntas, casi las mismas para los tres grupos. Eran preguntas para valorar si las modalidades en que se impartieron los cursos respondían a las necesidades. Indicó que los encuestados respondieron en un 70% que puede dar clase presenciales y virtuales en todos los ciclos. Es decir, tras verticalizar la presencialidad.

Realizamos con los jefes de Carrera un ejercicio para validar la calidad de los cursos.

En la FFECH, los Jefes de las Carreras plantearon lo siguiente:

- Filosofía: Pasar tres (3) cursos de especialidad que se han dictado en la modalidad semipresencial, a la modalidad presencial. Esto hace que el 96% de los créditos se dicten en la modalidad presencial, y solo el 4% en la modalidad virtual
- Educación: Los primeros ocho (8) semestres cursos que pasan en virtual.
- Periodismo y Psicología: Mantienen la estructura de los planes conforme se aprobó para el semestre 2022-II,

En la FCS los Jefes de las Carreras solicitan:

- Ciencia Política: Los Créditos virtuales suben de 12% a 14%
- Economía y Gestión Ambiental: Los Créditos virtuales suben de 14% a 16%
- Turismo Sostenible: Los Créditos virtuales suben de 17% a 20%
- Derecho: Los Créditos virtuales suben de 16% a 17%

En la FIG, los Jefes de las Carreras han propuesto:

- Administración: Los Créditos virtuales suben de 18% a 20%
- Ingeniería Industrial: Solicitan pasar a todos los cursos a la modalidad presencial.

En el caso de las maestrías, el 20% de virtualidad se va a distribuir entre el segundo, tercero y cuarto semestre.

El Director General de Investigación preguntó si los cursos ya están decididos. Preguntó también si se ha pensado para que los cursos virtuales puedan ser llevados internacionalmente?

El Decano de la FCS indica que los primeros años deben ser presenciales. Recomendó que esto se tome en cuenta para cuando se prepare los programas de doble titulación.



La Directora General del Medio Universitario sostuvo que entendió que los cursos que se dictarán en la modalidad presencial o virtual están por definirse en los próximos días. Preguntó ¿qué tanta movilidad hay para que en los próximos semestres se pueda realizar cambios en la modalidad de los cursos?

La Jefa de la OCE dijo que una vez que se registre en la SUNEDU ya no se podrá cambiar, hasta que se aprueben los nuevos planes de estudios, los que de acuerdo a la Ley Universitaria se deben realizar cada tres años, aproximadamente. Por otro lado, dijo que el hecho de que el curso esté catalogado como presencial, no impide que pueda haber algunas secciones que se dicten a distancia con profesores invitados

El Rector indicó que el criterio principal para definir qué cursos pasan a la virtualidad ha sido la internacionalización y la característica del curso.

El Director General de Investigación le parece muy bien el enfoque de internacionalización de los cursos y que docentes extranjeros puedan dictar los cursos desde lugares lejanos.

Recordó una experiencia importante como fue el COIL, que fue un proyecto que se dictó de manera híbrida.

El Decano de la FIG mencionó que es evidente que la virtualidad ha llegado para no irse. El aula virtual es una herramienta potente e importante. Hay que tener cuidado de lo que entendemos por virtualidad. La metodología de una clase presencial a la de una clase virtual es totalmente diferente. Hay que ser muy cuidadosos con la calidad educativa.

ACUERDO N° 4: Se acordó por unanimidad la modificación de los planes de estudios de las siguientes maestrías:

- Maestría en Filosofía con mención en Ética y Política
- Maestría en Ciencias Sociales con mención en Interculturalidad, Educación y Ciudadanía.
- Maestría en Ciencia Política con mención en Gerencia Pública

ACUERDO N° 5: Se acordó por unanimidad la modificación de los planes de estudios de pregrado:

- Filosofía
- Educación secundaria con especialidad en lengua y literatura
- Educación Inicial Intercultural Bilingüe
- Educación Primaria Intercultural Bilingüe
- Educación Primaria
- Educación Inicial
- Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Ciencias Histórico Sociales
- Educación Secundaria con especialidad en Matemática
- Educación Secundaria con especialidad en Religión
- Educación Secundaria con especialidad en inglés
- Educación Secundaria con especialidad en Ciencia Tecnología y Ambiente
- Psicología
- Periodismo
- Ciencia Política
- Turismo Sostenible
- Derecho
- Economía y Gestión Ambiental
- Administración

V. INFORME DEL RECTOR

a. Acuerdos adoptados por el Consejo Directivo de la Asociación Promotora de la Universidad:

El Rector informó que el Consejo Directivo de la Asociación promotora de nuestra Universidad aceptó las renuncias presentadas por la Dra. Isabel Berganza Setién al Vicerrectorado Académico y de la Mg. Dafne Aída Zapata Pratto a la Dirección General del Medio Universitario. En sus reemplazos ha designado al Dr. Joseph Elías Dager Alva como nuevo Vicerrector Académico y a la Mg. Milagros Jeanette Lucero Quispe como nueva Directora General del Medio Universitario.



Por ello, propuso al Consejo que se agradezca a la Dra. Berganza Setién y a la Mg. Zapata Pratto por el aporte realizado por dichas profesionales a la Universidad.

El Secretario General respaldó la propuesta presentada por el Rector y propuso agradecer también al Dr. Franklin Martín Cornejo Urbina quien por los últimos meses del presente año asumió la representación de los docentes. Agregó que, en su opinión, los aportes del Dr. Cornejo Urbina fueron importantes para la toma de decisiones en beneficio de la Universidad.

ACUERDO N° 6: Se acordó por unanimidad agradecer a la Dra. Isabel Berganza Setién, a la Mg. Dafne Aída Zapata Pratto y al Dr. Franklin Martín Cornejo Urbina por sus importantes aportes realizados al Consejo Universitario.

b. Acuerdo adoptado por la Asamblea General:

El Rector informó que, durante la mañana de hoy, a Asamblea General aprobó la modificación del Estatuto de la Asociación Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

Entre los cambios que introduce el mencionado Estatuto, es la modificación del nombre de dos departamentos:

Estatuto 2020	Estatuto 2022
Departamento de Humanidades	Departamento de Filosofía y Teología
Departamento de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas	Departamento de Ciencias Humanas

Recordó que actualmente, el Jefe del Departamento de Humanidades es el Mg. Ricardo Lenin Alfredo Falla Carrillo y la Jefa del Departamento de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas es la Mg. Sandra Elizabeth Torres Félix; por lo que propuso aclarar de qué departamento serán responsables los maestros Falla y Torres a partir de la entrada en vigor del nuevo Estatuto.

ACUERDO N° 7: Se acordó por unanimidad aclarar que el cargo que ocupa el Mg. Ricardo Lenin Alfredo FALLA CARRILLO, identificado con [REDACTED] en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 009-2021-UARM-R, modificada por la Resolución Rectoral N° 033-2021-UARM-R, se refiere, desde el 1° de enero de 2023 al 31 de enero de 2024, al cargo de Jefe del Departamento de Filosofía y Teología de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, en cumplimiento del nuevo Estatuto de la Asociación Universidad Antonio Ruiz de Montoya

ACUERDO N° 8: Se acordó por unanimidad aclarar que el encargo realizado a la Mg. Sandra Elizabeth TORRES FELIX, identificada por [REDACTED] por la Resolución Rectoral N° 119-2022-UARM-R, se refiere, desde el 1° de enero de 2023 al 31 de julio de 2025, a la Jefatura del Departamento de Ciencias Humanas de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, en cumplimiento del nuevo Estatuto de la Asociación Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

VI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Rector solicitó al SG dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y el SG procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9° del Reglamento Interno del CU.

Siendo las 16:10 horas del 12 de diciembre de 2022, se levantó la sesión.

Rafael Tito Ignacio Fernández Hart,
Rector




Bernardo Enrique Dugán Padros
Secretario General


